

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria de 12 de septiembre de 2023, del Director del Centro Universitario de la Defensa por la que se convoca concurso público de contratación de personal docente e investigador, en la modalidad de Profesor Ayudante Doctor, en la Sexta Resolución del Concurso de Contratación y de conformidad con las atribuciones que me confiere el Acuerdo de 13 de noviembre de 2012, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento del Centro Universitario de la Defensa,

queda automáticamente propuesta para su contratación la primera candidata presente en la lista de reserva de la Sexta Resolución del Concurso de Contratación para la siguiente plaza:

AYD23/13: CISNEROS CRISTÓBAL, PAULA (Derecho)

La candidata propuesta deberá de manifestar su interés por la plaza para la que ha sido convocada cómo máximo hasta el día 09 de febrero de 2024 incluido, en otro caso se entenderá que renuncia a la citada plaza.

En caso de manifestar su interés la candidata propuesta debe presentarse en el Centro Universitario de la Defensa para proceder a la **firma del contrato**, el día **29 de febrero del 2024** con la siguiente documentación (recibirá instrucciones por correo electrónico):

- Certificado médico ordinario de no padecer enfermedad física o psíquica incompatible con el desempeño de las funciones docentes y de investigación.
- Declaración jurada o prometida de no estar incurso en causa de incompatibilidad de acuerdo con la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y demás normas de desarrollo en materia de incompatibilidades.
- Declaración jurada o prometida de no haber sido separado de ninguno de los cuerpos de la Administración del Estado, Autonómica o Local, en virtud de expediente disciplinario, no hallarse inhabilitado por sentencia judicial firme para el ejercicio de la función pública.
- Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales, conforme a lo previsto en el artículo 57 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y adolescencia frente a la violencia.
- Original y fotocopia del título de Doctor acompañada, en su caso, de la credencial de homologación, de la certificación de equivalencia o de la acreditación del reconocimiento profesional
- Aportar la información necesaria para la elaboración del contrato y solicitud de venia docendi.

La no presentación a la firma del contrato en el plazo citado, se entenderá como una renuncia al puesto por parte del candidato propuesto, quedando automáticamente propuesto el/la siguiente reserva en el orden de prelación.

La incorporación efectiva del profesor propuesto para contratar será el día 01 de marzo de 2024.

Zaragoza a 05 de febrero de 2024

Francisco José Gómez Ramos

Director del Centro Universitario de la Defensa de Zaragoza